21 JUL. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/11 de fecha 14 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 058-010/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/11 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL IPS"– SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 1427/11, de fecha 07 de julio de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración, el informe elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/11 "Adquisición de Sillas de Ruedas para el IPS" - Subasta a la Baja Electrónica; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Electromedicina, con el V° B° de la Dirección de Apoyo y Servicios, por Memorándum DASM[illegible] 91/2011, de fecha 21 de febrero de 2011, eleva el pedido para la Adquisición de Sillas de Ruedas para el IPS, adjuntando las Especificaciones Técnicas correspondientes y solicita que la modalidad del presente llamado sea mediante Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Memorando DBS/T[illegible] 23[illegible], de fecha 8 de marzo de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que se encuentra incluido en el PAC, incluyéndose el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/11 "Adquisición de Sillas de Ruedas para el IPS", con el ID N[illegible]204, por un monto de G. 324.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte y cuatro millones);

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003132/2011, de fecha 5 de abril de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Programa 2 de Asistencia Médica General, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1044/11, de fecha 05 de abril de 2011, por la suma de G. 324.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte y cuatro millones). Cabe señalar que el llamado es plurianual, por un monto total a contratar de G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones);

Que, por Resolución del Consejo de Administración N° 034-009/11, de fecha 19 de abril de 2011, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/11 "Adquisición de Sillas de Ruedas para el IPS" y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose la invitación y publicación, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando [illegible] Garcia
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/11 de fecha 14 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 058-010/11

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 215204, llevada a cabo el día viernes 10 de junio de 2011, siendo las 08:31 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/11 "Adquisición de Sillas de Ruedas para el IPS" – Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes: VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., IMPORTEX S.A., DROGUEPAR S.A., CIRUMED de LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO y ARGON S.R.L.;

Que, de conformidad al Acta N° 49/11, de fecha 14 de junio de 2011, siendo las 11:00 hs. se dio apertura a los sobres ofertas de las empresas: CIRUMED de LUIS ARMANDO ABBATE, ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. y ARGON S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 5 de julio de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/11 "Adquisición de Sillas de Ruedas para el IPS" – Subasta a la Baja Electrónica, a la firma Cirumed de Luis Armando Abbate Cordazzo segunda mejor oferta;

Que, el Consejo de Administración dispone apartarse del informe de la Comisión Evaluadora, en virtud de que la metodología o prueba utilizada en el Numeral 2: Especificaciones Técnicas del Ítem 1 Silla de Ruedas – Orden 1.3.2: "Galvanizado pos soldadura de 45 micrómetros de espesor como mínimo (325 g/m2) para acero o pintura en polvo epoxi-poliéster horneada, para aluminio y acero inoxidable. No deberá saltar en láminas ante impactos durante la utilización normal." no es concluyente, por lo que se adjudica la contratación de referencia a la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCÍA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/11 de fecha 14 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 058-010/11

1°) Adjudicar a la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/11 "Adquisición de Sillas de Ruedas para el IPS" – Subasta a Baja Electrónica, según el siguiente detalle:

1	421922140-001	Silla de Rueda	FOSHAN CHINA	Unidad	300	Unidad	585.200	175.560.000
							Total G.	175.560.000

Son: Guaraníes ciento setenta y cinco millones quinientos sesenta mil, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las demás participantes.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la dependencia Administradora del Contrato emergente de la presente Resolución ----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y al Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gi

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

DIRECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.